

tivo se celebrará el siguiente día hábil. El lugar será el indicado en el punto 8.

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 28 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/3.186/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 31 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de suministros denominado "Alquiler de aula móvil e impartición, durante 2010, del Aula Permanente de la Construcción (primer ciclo de Formación en Prevención de Riesgos Laborales), cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo 2007-2013, eje 1, tema prioritario 62".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Consejería de Empleo y Mujer.
  2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
  3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
  4. Teléfono: 914 206 893.
  5. Telefax: 914 206 807.
  6. Correo electrónico: [contratacionempleoymujer@madrid.org](mailto:contratacionempleoymujer@madrid.org)
  7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 7.a).
- d) Número de expediente: 18-SU-003.4/2009 (15/2010).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato consiste en el alquiler de un aula móvil y la impartición, a los trabajadores de las obras que se realicen dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, del primer ciclo de Formación en Prevención de Riesgos Laborales denominada "Aula Permanente" que recoge los artículos 133 y 134 del IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción para el período 2007-2011, entregando a los trabajadores que accedan a las sesiones formativas la Tarjeta Profesional de la Construcción que acredita haber recibido la formación exigida por el convenio citado.
  - c) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución/entrega: Ocho meses, desde el día 1 de febrero al 30 de septiembre de 2010.
  - e) Admisión de prórroga: No.
  - f) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - g) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - h) CPV-2008-601720004.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterio de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 254.219,59 euros, IVA (16 por 100), 40.675,13 euros. Importe total: 294.894,72 euros.
5. Garantías:
  - Provisional: 7.626,59 euros.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
  - Solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará el importe del volumen global de negocios de la empresa, sumadas las correspondientes a los tres últimos ejercicios, ha de ser igual o superior a 294.894,72 euros, correspondiente al valor íntegro del contrato. Dicha cifra se calculará en proporción a la fecha de inicio de la actividad cuando, por dicho motivo, no se pudieran acreditar los tres últimos ejercicios.
  - Solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 66.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este, o la falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se acreditará la realización de tres suministros durante los últimos tres años, de objeto afín al del presente contrato.
- c) Otros requisitos específicos: Los licitadores deberán acreditar documentalmente (en el sobre número 1, junto con la documentación correspondiente a la capacidad para contratar) estar homologados para impartir la formación de "Aula Permanente", de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 del Convenio Colectivo del Sector de la Construcción para el período 2007-2011.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del día 4 de septiembre de 2009.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres: Sobre número 1 "Documentación administrativa", sobre número 2 "Documentación técnica" y sobre número 3 "Proposición económica".
  - c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
  - d) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
    2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
    3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
  - f) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
  - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
  - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
  - d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 31 de julio de 2009.
11. Otras informaciones: El acto público de apertura del sobre número 2 "Documentación técnica", se efectuará a las diez y quince horas del duodécimo día posterior al fin del plazo de licitación indicado en el punto 7.a) anterior. Si coincidiese con día sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil. El lugar será el indicado en el punto 8.

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 31 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(03/27.823/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

### SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Corrección de errores de la Resolución de 17 de julio de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios por procedimiento abierto para la organización e impartición de 473 cursos de formación profesional para el empleo, agrupados en 92 lotes, para su realización en los ejercicios 2009 y 2010, promovido por el Servicio Regional de Empleo y cofinanciados el 50 por 100 por el Fondo Social Europeo. Expediente: L/001/2009.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 194, correspondiente al día 17 de agosto de 2009, páginas 58 a 65 (número de inserción 03/25.835/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 59, segunda columna, “Lote número 12: Lote geomología”.

- Donde dice: «2. Adjudicación. b) Contratista: UTE “Área de Formación y Estudios, Sociedad Limitada-Escuela Hípica Soto del Espinar, Sociedad Limitada-Grupo de Empresas Agrarias de Madrid-Asociación Nacional de Alzheimer-AFAL Contigo”, CIF: U-85705234.»
- Debe decir: “2. Adjudicación: Lote declarado desierto por Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo de fecha 13 de mayo de 2009”.

(03/28.067/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

### SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Directora General, por la que se hace público el anuncio de información previa, indicativa del contrato de servicios profesionales especializados de asesoramiento para la búsqueda de instrumentos de financiación adecuados a los proyectos empresariales de los emprendedores de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
  - d) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
  - e) Teléfonos: 915 805 454/400.
  - e) Telefax: 914 206 723.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios profesionales especializados de asesoramiento para la búsqueda de instrumentos de financiación adecuados a los proyectos empresariales de los emprendedores de la Comunidad de Madrid.
  - c) Valor estimado del contrato: 478.448,28 euros.
3. Otras informaciones: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
4. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 31 de julio de 2009.

En Madrid, a 31 de julio de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, María Eugenia Martín Mendizábal.

(01/3.187/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

### SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Corrección de errores de la Resolución de 10 de agosto de 2009, de la Directora General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Realización de un estudio/encuesta que permita conocer la relación y eficiencia de los planes de formación para el empleo de la Comunidad de Madrid con la empleabilidad”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, con una tasa del 50 por 100.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 195, correspondiente al día 18 de agosto de 2009, páginas 68 y 69 (número de inserción 01/3.256/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 69, segunda columna, apartado 9.e):

- Donde dice: “Hora: A las nueve y treinta”.
- Debe decir: “Hora: A las nueve cuarenta y cinco”.

(03/28.091/09)